



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/571/2021

**SUJETO OBLIGADO: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**

EXPEDIENTE: DLT.166/2019

Ciudad de México a 2 de diciembre de 2021

LCDA. YESSICA PALOMA BÁEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Me refiero a su oficio MX09.INFODF.6DAJ.2.4/1258/2021, recibido el 24 de noviembre de 2021, en el cual solicita a esta Dirección que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Partido Acción Nacional de la Ciudad de México, de la Resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente DLT.166/2019, con motivo de una denuncia ciudadana y en la que se ordena al sujeto obligado tomar las medidas que resulten necesarias para subsanar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia el incumplimiento a lo dispuesto en la fracción XII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), en relación con lo dispuesto en los *“Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia los Sujetos Obligados de la ciudad de México”* (Lineamientos).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:





DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto) en su Resolución de 30 de octubre de 2019, del expediente DLT.166/2019, determinó el incumplimiento por parte del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en la fracción XII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Mediante oficio número MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/320/2021, de 13 de julio de 2021, esta Dirección emitió dictamen de cumplimiento en el que se señaló que el Partido Acción Nacional Incumplió con lo ordenado por el Pleno en la resolución del expediente.

En razón de lo anterior, y de conformidad con el fundamento ya citado, esta Dirección se revisó de las obligaciones de transparencia contenidas en las disposiciones citadas, encontrándose lo siguiente:

- I. De la revisión efectuada la información publicada por el sujeto obligado respecto de la fracción XII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se comprobó que el Partido Acción Nacional publica, en su portal institucional <https://www.pancdmx.org.mx/transparencia/>, la información actualizada al tercer trimestre del ejercicio 2021, conservando la del ejercicio anterior, conforme a los Lineamientos. En sus formatos publica la leyenda: *“Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el regimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario”*

Sin embargo, en el apartado correspondiente a la liga al contrato, el sujeto obligado publica un documento en donde publica una un documento en donde se explica que el partido *“no cuenta con la modalidad de contrataciones de servicios profesionales por honorarios con ninguna persona moral o física en el periodo correspondiente al 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre del 2019.”*



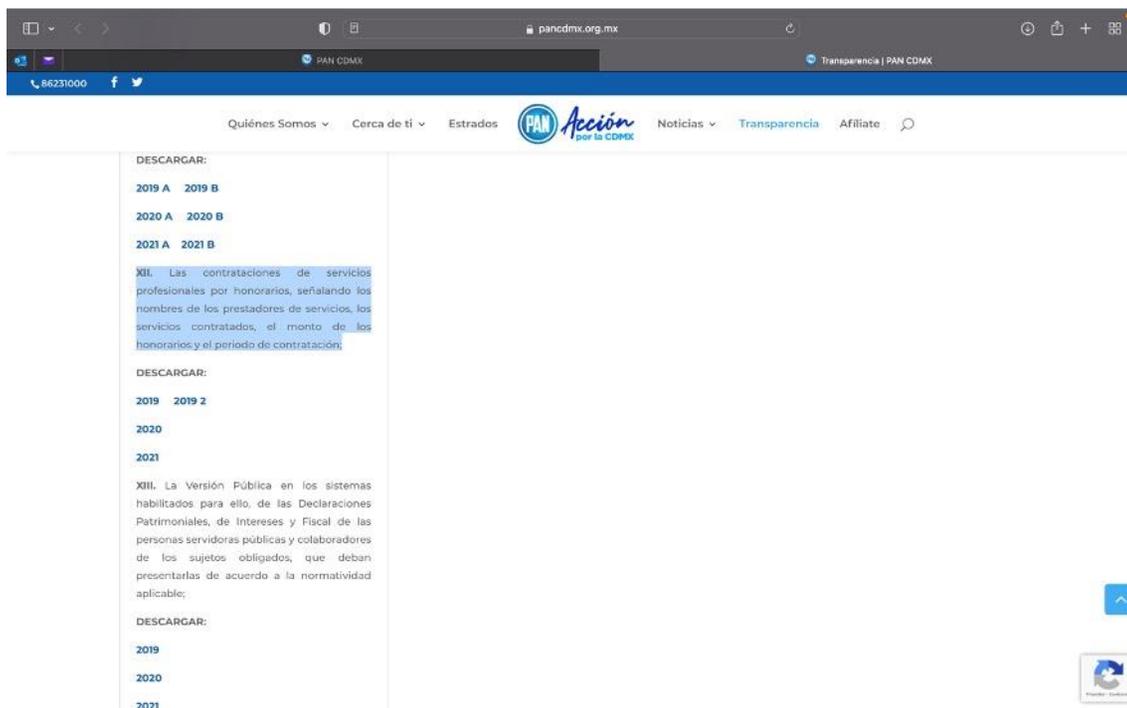


DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.166/2019

De conformidad con lo dispuesto por los Lineamientos de Evaluación el sujeto obligado que no cuente con el personal contratado bajo este régimen, deberá aclararlo mediante leyenda debidamente fundamentada y motivada por cada periodo que así sea y conservar la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior, toda vez que su nota se refiere únicamente el ejercicio 2019. Esta situación ya se había señalado en nuestro dictamen previo.

Por lo anterior, se determina que el Partido Acción Nacional en la Ciudad de México **incumple parcialmente** con la publicación de la información correspondiente a la fracción XII del artículo 121 de la Ley de Transparencia en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que a continuación se incluyen:





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.166/2019

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de contratación (catálogo)	Partida presupuestal de los recursos	Nombre(s) de la persona contratada	Primer
2021	01/01/21	30/03/21		Durante este trimestre no se generó inform	Durante este trimestre no se generó inform	Durante e
2021	01/01/21	30/03/21		Durante este trimestre no se generó inform	Durante este trimestre no se generó inform	Durante e
2021	01/04/21	30/06/21		Durante este trimestre no se generó inform	Durante este trimestre no se generó inform	Durante e
2021	01/04/21	30/06/21		Durante este trimestre no se generó inform	Durante este trimestre no se generó inform	Durante e
2021	01/07/21	30/09/21		Durante este trimestre no se generó inform	Durante este trimestre no se generó inform	Durante e
2021	01/07/21	30/09/21		Durante este trimestre no se generó inform	Durante este trimestre no se generó inform	Durante e

PAN PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Ciudad de México

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos."

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE

Andrés Ávila García, en mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Partido Acción Nacional de la Ciudad de México como **Sujeto Obligado**, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en la Calle Durango 22, Planta Baja, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México, así como el correo electrónico transparencia@pandf.org.mx

El partido Acción Nacional en la Ciudad de México no cuenta con la modalidad de contrataciones de servicios profesionales por honorarios con ninguna persona moral o física en el periodo correspondiente al 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019.

Si bien entra dentro de nuestras obligaciones correspondientes al artículo 121 fracción XII de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México no contamos con archivo alguno referente a esta fracción.

Página 1 / 1

Atentamente



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.166/2019

LEY FEDERAL DEL TRABAJO
 Última Reforma DOF 12-06-2015

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
 Secretaría General
 Secretaría de Servicios Parlamentarios

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de abril de 1970

TEXTO VIGENTE
Última reforma publicada DOF 12-06-2015

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Presidencia de la República.

GUSTAVO DIAZ ORDAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de contratación (catálogo)	Partida presupuestal de los recursos	Nombre(s) de la persona contratada	Primer
2020	01/01/20	30/03/20				Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
2020	01/01/20	30/03/20				Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
2020	01/04/20	30/06/20				Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
2020	01/04/20	30/06/20				Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
2020	01/07/20	30/09/20				Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
2020	01/07/20	30/09/20				Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
2020	01/10/20	31/12/20				Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
2020	01/10/20	31/12/20				Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario



- II. De la verificación efectuada la información publicada por el sujeto obligado respecto de la fracción XII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se comprobó que el Partido Acción Nacional publica, en la Plataforma Nacional la información actualizada al tercer trimestre del ejercicio 2021, conservando la del ejercicio anterior, conforme a los Lineamientos. En sus formatos publica la leyenda: *“Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el regimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario”*

Sin embargo, en el apartado correspondiente a la liga al contrato, el sujeto obligado publica un documento en donde publica una un documento en donde se explica que el partido *“no cuenta con la modalidad de contrataciones de servicios profesionales por honorarios con ninguna persona moral o física en el periodo correspondiente al 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre del 2019.”*

De conformidad con lo dispuesto por los Lineamientos de Evaluación el sujeto obligado que no cuente con el personal contratado bajo este régimen, deberá aclararlo mediante leyenda debidamente fundamentada y motivada por cada periodo que así sea y conservar la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior, toda vez que su nota se refiere únicamente el ejercicio 2019. Esta situación ya se había señalado en nuestro dictamen previo.

Por lo anterior, se determina que el Partido Acción Nacional en la Ciudad de México **incumple parcialmente** con la publicación de la información correspondiente a la fracción XII del artículo 121 de la Ley de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que a continuación se incluyen:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.166/2019

Consulta Pública

consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tjtarjetainformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Partido Acción Nacional

Ejercicio: 2021

ART. - 121 - XII - CONTRATOS POR HONORARIOS

Institución: Partido Acción Nacional
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: XII

Selecciona el período que quieres consultar

Período de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 6 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Tipo de contratación (c...	Nombre(s) de la person...	Primer apellido de la pe...	Segundo apellido de la ...	Hipervínculo al contrato	Servicio
i 2021	01/01/2021	30/03/2021		Durante este trimestre no s...	Durante este trimestre no s...	Durante este trimestre no s...	Consulta la información	Durante e
i 2021	01/01/2021	30/03/2021		Durante este trimestre no s...	Durante este trimestre no s...	Durante este trimestre no s...	Consulta la información	Durante e

Filtros de búsqueda

Se encontraron 6 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Tipo de contratación (c...	Nombre(s) de la person...	Primer apellido de la pe...	Segundo apellido de la ...	Hipervínculo al contrato	Servicio
i 2021	01/01/2021	30/03/2021		Durante este trimestre no s...	Durante este trimestre no s...	Durante este trimestre no s...	Consulta la información	Durante e
i 2021	01/01/2021	30/03/2021		Durante este trimestre no s...	Durante este trimestre no s...	Durante este trimestre no s...	Consulta la información	Durante e
i 2021	01/04/2021	30/06/2021		Durante este trimestre no s...	Durante este trimestre no s...	Durante este trimestre no s...	Consulta la información	Durante e
i 2021	01/04/2021	30/06/2021		Durante este trimestre no s...	Durante este trimestre no s...	Durante este trimestre no s...	Consulta la información	Durante e
i 2021	01/07/2021	30/09/2021		Durante este trimestre no s...	Durante este trimestre no s...	Durante este trimestre no s...	Consulta la información	Durante e
i 2021	01/07/2021	30/09/2021		Durante este trimestre no s...	Durante este trimestre no s...	Durante este trimestre no s...	Consulta la información	Durante e

Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.166/2019

Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2021
Tipo de contratación (catálogo)	
Partida presupuestal de los recursos	Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el regimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
Nombres de la persona contratada	Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el regimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
Primer apellido de la persona contratada	Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el regimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
Segundo apellido de la persona contratada	Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el regimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
Número de contrato	Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el regimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
Hipervínculo al contrato	Consulta la información
Fecha de inicio del contrato	
Fecha de término del contrato	
Servicios contratados	Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el regimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
Remuneración mensual bruta o contraprestación	0
Monto total a pagar	0
Prestaciones, en su caso	0
Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de honorarios	Consulta la información
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Tesorería
Fecha de validación	15/07/2021
Fecha de actualización	30/06/2021
Nota	

PAN PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Ciudad de México

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos."

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE

Andrés Ávila García, en mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Partido Acción Nacional de la Ciudad de México como **Sujeto Obligado**, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en la Calle Durango 22, Planta Baja, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México, así como el correo electrónico transparencia@pandf.org.mx

El partido Acción Nacional en la Ciudad de México no cuenta con la modalidad de contrataciones de servicios profesionales por honorarios con ninguna persona moral o física en el periodo correspondiente al 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019.

Si bien entra dentro de nuestras obligaciones correspondientes al artículo 121 fracción XII de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México no contamos con archivo alguno referente a esta fracción.

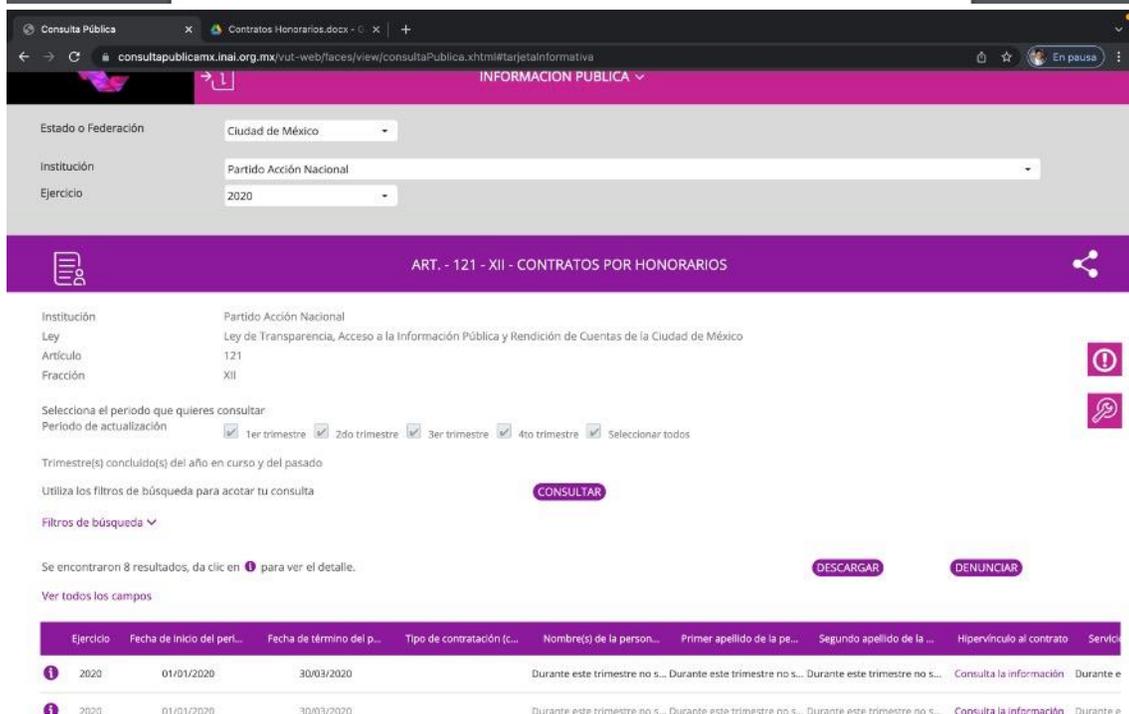
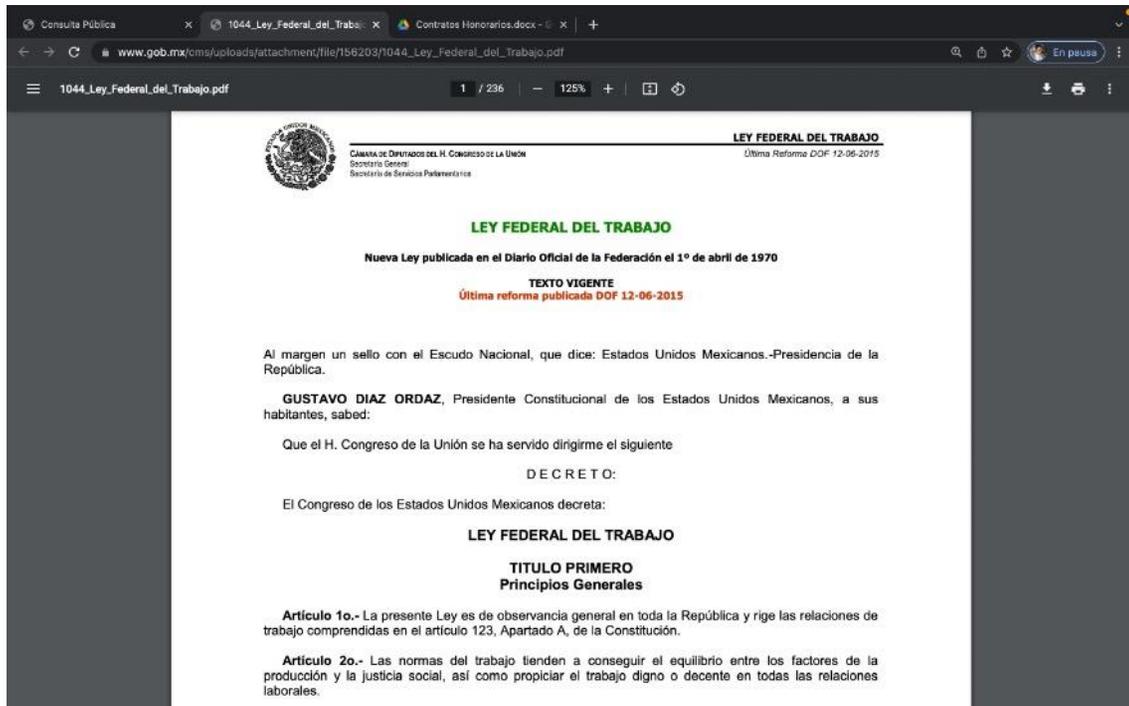
Página 1 de 1



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.166/2019





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.166/2019

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Tipo de contratación (catálogo)	Nombre(s) de la persona contratada	Primer apellido de la persona contratada	Segundo apellido de la persona contratada	Hipervínculo al contrato	Servicios contratados
2020	01/01/2020	30/03/2020		Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario			Consulta la información	Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
2020	01/01/2020	30/03/2020		Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario			Consulta la información	Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
2020	01/04/2020	30/06/2020		Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario			Consulta la información	Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
2020	01/04/2020	30/06/2020		Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario			Consulta la información	Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
2020	01/07/2020	30/09/2020		Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario			Consulta la información	Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
2020	01/07/2020	30/09/2020		Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario			Consulta la información	Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
2020	01/10/2020	31/12/2020		Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario			Consulta la información	Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
2020	01/10/2020	31/12/2020		Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario			Consulta la información	Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario

DETALLE	
Ejercicio	2020
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/10/2020
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2020
Tipo de contratación (catálogo)	
Partida presupuestal de los recursos	Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
Nombre(s) de la persona contratada	Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
Primer apellido de la persona contratada	Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
Segundo apellido de la persona contratada	Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
Número de contrato	Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
Hipervínculo al contrato	Consulta la información
Fecha de inicio del contrato	
Fecha de término del contrato	
Servicios contratados	Durante este trimestre no se generó información, toda vez que el PAN CDMX no realizó contratación por el régimen de servicios profesionales por honorarios asimilados al salario
Remuneración mensual bruta o contraprestación	0
Monto total a pagar	0
Prestaciones, en su caso	0
Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de honorarios	Consulta la información
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Tesorería



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.166/2019

CONCLUSIÓN

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en el artículo 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto determinó que:

1.- En cuanto al incumplimiento determinado en la Resolución del expediente DLT.166/2019, se comprobó que el sujeto obligado Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, no cuenta con la información completa, vigente y actualizada respecto de las obligaciones de transparencia relativas a la fracción XII del artículo 121 de la Ley de Transparencia en su portal de Internet, en la dirección electrónica <https://www.pancdmx.org.mx/transparencia/>, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **INCUMPLIÓ** con la Resolución del Pleno del Instituto dictada en el expediente citado.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,

MTRO. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo
ATM/MEM



Hoja 11 de 11